MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
19 JUL 2022
Exp. 187510 Letra 940

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	10.948/21
Ordenanza	3.395
Sesión	10° Ordinaria
Fecha	13/07/2022

ORDENANZA Nro. 3.395 :

VISTO:

El Decreto Municipal Nro. 820/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada normativa establece el valor de las tarjetas de estacionamiento prepagas, tal lo dispone el Artículo 42° de la Ordenanza Nro. 3.127/19.-

Que, al mismo tiempo el Artículo 42° de la Ordenanza Nro. 3.127/19, establece que el valor dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal para las tarjetas de estacionamiento prepagas, será convalidado previamente por el Honorable Concejo Deliberante.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Convalidase el Decreto Nro. 820/21, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 13 de diciembre de 2021.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 10° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 14 de Julio de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante